**- - -VOLUMEN NUMERO (331) TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.- - - -

SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CORRESPONDIENTE, O EN SU CASO, ANTE QUIEN SE FORMALICE EL CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DEBERÁ CERCIORASE PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE DICHOS ACTOS, QUE SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES QUE EN SU CASO RESULTEN APLICABLES Y SE ENCUENTREN SEÑALADAS EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y EN EL REFERIDO REGLAMENTO, Y A SU VEZ DEBERÁ CERCIORARSE DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE ENCUENTRE VIGENTE. AVISO DE USO NECESARIO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES, EL FEDATARIO PÚBLICO AUTORIZADO O SERVIDOR PÚBLICO QUE HAYA SIDO ELEGIDO CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE DICHO REGLAMENTO, DEBERÁ DAR EL AVISO DE USO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA Y DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE QUE HA INICIADO EL USO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL AUTORIZADA POR HABERSE CONSTITUIDO LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN O FORMALIZADO SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE SU FE. EN CASO DE QUE EL FEDATARIO PÚBLICO AUTORIZADO O SERVIDOR PÚBLICO QUE HAYA SIDO ELEGIDO CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES NO DÉ EL AVISO DE USO CONFORME AL ARTÍCULO 24 DE DICHO REGLAMENTO, ÉSTE PODRÁ PRESENTAR PREVIO PAGO DE DERECHOS, EL AVISO DE USO DE FORMA EXTEMPORÁNEA EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NO RESERVARÁ EL USO EXCLUSIVO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL OTORGADA MEDIANTE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN CASO DE ÉSTA NO RECIBA EL AVISO DE USO EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, Y DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. AVISO DE LIBERACION. EN CASO DE FUSION O LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD O ASOCIACION, O EN EL CASO DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA MISMA, EL FEDATARIO PUBLICO AUTORIZADO O SERVIDOR PUBLICO ANTE QUIEN SE FORMALIZARA DICHO ACTO, DEBERA DE DAR, ATRAVES DEL SISTEMA Y DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS NATURALES POSTERIOR A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL INSTRUMENTO RESPECTIVO, UN AVISO DE LIBERACION DE LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL. TRATANDOSE DE SOCIEDADES COOPERATIVAS QUE SE LIQUIDEN, EXTIGUEN O CAMBIEN SU DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE ALGUIEN DISTINTO DE UN FEDATARIO PUBLICO AUTORIZADO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DEBERA SOLICITAR POR ESCRITO EL APOYO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA PODER DAR EL AVISO DE LIBERACION CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACIONES O RAZONES SOCIALES. RESPONSABILIDADES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE USEN O PRETENDAN USAR UNA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL TENDRÁN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: I. RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO, PERJUICIO O AFECTACIÓN QUE PUDIERA CAUSAR EL USO INDEBIDO O NO AUTORIZADO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL OTORGADA MEDIANTE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CONFORME A LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y AL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIONES Y RAZONES SOCIALES, Y II. PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR ESCRITO O

A TRAVÉS DEL SISTEMA EN RELACIÓN CON EL USO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL OTORGADA MEDIANTE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, AL MOMENTO DE HABERLA RESERVADO, DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE ENCUENTRE EN USO, Y DESPUÉS DE QUE SE HAYA DADO EL AVISO DE LIBERACIÓN RESPECTO DE LA MISMA. LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, DEBERÁN CONSTAR EN EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN O EL CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.-FIRMA ELECTRÓNICA.- - - -

RECREACIÓN, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y TURISMO SOCIAL, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, PLANOS, MAPAS DE RIESGOS, MAPAS DE RUIDOS, CONTROL DE ESTADÍSTICAS, CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS TÓXICOS, MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS.-**10)** CONSULTORÍAS Y ASESORIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y ENTRENAMIENTO EN LAS ÁREAS DE: SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD LABORAL, SERVICIOS GENERALES Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (ISO 9000-14000), ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, AUDITORIA DE GESTIÓN, CONTROL DE GESTIÓN, Y GESTION DE CALIDAD.-**11)** SERVICIOS GENERALES: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, CONSTRUCCIÓN CIVIL, DIGITALIZACIÓN DE PLANOS (CAD), HERRERÍA, PINTURA, ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, LIMPIEZA GENERAL DE INSTALACIONES, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, TRANSPORTE DE CARGA GENERAL, CRISTALERÍA EN GENERAL, PROYECTOS E INSTALACIONES, IGUALMENTE PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODOS LOS ARTÍCULOS Y EQUIPOS QUE TENGAN O NO RELACIÓN CON LO ANTES MENCIONADO, COMPRA VENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN Y TELEFONÍA, CONSUMIBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ARTÍCULOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, ASÍ MISMO SERÁ OBJETO DE LA SOCIEDAD DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD DE LICITO COMERCIO, ESTÉN O NO INCLUIDAS EN LA ANTERIOR ENUMERACIÓN LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**12).**-CONSULTORÍA ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABILIDAD Y SERVICIOS DE GESTIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTUDIOS DE MERCADO, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE MARKETING, COMISIONES Y ASIGNACIONES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AL POR MAYOR O AL POR MENOR.-**13).**-COMERCIO DE EQUIPOS Y MATERIALES, FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, INGENIERÍA DE SEGURIDAD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIA, SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA INCENDIOS EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.-**14).**-PROYECTOS, ESTUDIOS, AUDITORÍAS, CONSULTORÍA Y FORMACIÓN EN EL DOMINIO DE LA SEGURIDAD, SALVAMENTO, INCENDIOS Y CALAMIDADES, SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN EL DOMINIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, COMERCIO ELECTRÓNICO DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.-**15).**-LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RESIDUOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS, INCLUYÉNDOSE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN, RECICLAJE, REUSO, INDUSTRIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRATAMIENTO, INCINERACIÓN, MEZCLA, DESTRUCCIÓN Y CONFINAMIENTO DE BASURA, DESECHOS, RESIDUOS, DESPERDICIOS Y DESPOJOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO U ORIGEN, INCLUYÉNDOSE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, LÍQUIDOS Y SÓLIDOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS MISMAS.-**16).**-TRANSPORTE PRIVADO DE BIENES, ENTENDIDO COMO AQUEL REALIZADO RESPECTO DE LOS BIENES PROPIOS O CONEXOS DE SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES ASÍ COMO DE LAS PERSONAS VINCULADAS CON LOS MISMOS FINES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.-**17).**-EL SUMINISTRO, PERFORACIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO DE DISEÑO Y MODELOS DE INGENIERÍA DE FLUIDOS, CAPACITACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, MONTAJE, CONSIGNACIÓN, PROVISIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENUDEO DE TODA CLASE DE INSUMOS, BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS BIENES,

INSUMOS, EQUIPO Y MAQUINARIA RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA PETROLERA, SUS DERIVADOS, SUBPRODUCTOS Y MATERIAS RELACIONADAS, ASÍ COMO DE SUS ACCESORIOS Y PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS Y EN GENERAL TODOS LOS DEMÁS BIENES DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y QUÍMICA.-**18).-**LA FABRICACIÓN, ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TRANSPORTACIÓN Y ARRENDAMIENTO, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN DIRECTA O MEDIANTE COMISIÓN, MEDIACIÓN, CONSIGNACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS O IMPLEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA COMERCIALIZACIÓN, OPERACIÓN, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE TODO TIPO DE AGUAS, INCLUYENDO RESIDUALES SANITARIAS O INDUSTRIALES.-**19).-**LA LABORES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN, REGULACIÓN, CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, DESALACIÓN, DESINFECCIÓN, POTABILIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DESCARGA DEL AGUA POR LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN TÉCNICAMENTE ADECUADOS Y APROBADOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.-**20).-**LAS LABORES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COLECCIÓN, CONDUCCIÓN, DESALOJO, 2 TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS E INDUSTRIALES, AGUAS NEGRAS CRUDAS Y AGUAS NEGRAS TRATADAS Y AGUAS NO POTABLES DISTINTAS A ESTAS, PARA SU USO Y REUSO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.-**21)** LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS REALES O PERSONALES, NECESARIOS O CONVENIENTES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS SOCIEDAD, INCLUYENDO EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LAS DE MANEJO, TRATAMIENTO, RECOLECCIÓN Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS, SEAN PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS E INDUSTRIALES.-**22).-**OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES MUNICIPALES INTEGRALES Y DE OTRA NATURALEZA, Y CONTRATAR SERVICIOS CON ENTIDADES LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES TANTO MEXICANAS COMO EXTRANJERAS.-**23).-**LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL O DE CUALQUIER OTRA MANERA, ADQUIRIR, POSEER, HIPOTECAR, CEDER Y TRANSFERIR, INVERTIR, ENAJENAR Y COMERCIAR CON TODAS CLASE DE ARTÍCULOS, MERCANCÍAS O BIENES MUEBLES POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES.-**24).-**ADQUIRIR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR, GRAVAR O DISPONER EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO DERECHOS REALES SOBRE ELLOS.-**25)** PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES.-**26).-**ADQUIRIR ACCIONES O PARTES SOCIALES EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, NACIONALES O EXTRANJERAS, YA SEA FORMANDO PARTE EN SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASÍ COMO ENAJENAR TALES ACCIONES O PARTES SOCIALES. ASIMISMO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y SIEMPRE QUE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÉN INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES, PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU PROPIO CAPITAL SOCIAL, SUJETO A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE ESTOS ESTATUTOS.-**27).-**RECIBIR DE TERCEROS Y PROPORCIONAR A LAS SOCIEDADES DE QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO O A CUALESQUIERA OTROS TERCEROS, SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA TÉCNICA INCLUYENDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, MERCANTIL Y FINANCIERA.-**28).-**OBTENER, ADQUIRIR, UTILIZAR,

LICENCIAR O DISPONER DE TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS O NOMBRES COMERCIALES, FRANQUICIAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, YA SEA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO.-**29).**-OBTENER TODA CLASE DE FINANCIAMIENTOS O PRÉSTAMOS, CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA, Y OTORGAR PRÉSTAMOS A SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES U OTRAS PERSONAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN SOCIAL O CON LAS CUALES MANTENGA RELACIONES DE NEGOCIOS.-**30).**- CELEBRAR CONVENIOS Y OPERACIONES DE APERTURA DE CRÉDITO, DE DEPÓSITO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA CON INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.-**31).**-OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS Y AVALES, RESPECTO DE OBLIGACIONES O TÍTULOS DE CRÉDITO A CARGO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES U OTRAS PERSONAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN SOCIAL O CON LAS CUALES MANTENGA RELACIONES DE NEGOCIOS.-**32).**-OTORGAR AVALES, FIANZAS, PRENDAS, HIPOTECAS, Y EN GENERAL, OTORGAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES, EN NOMBRE PROPIO O A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS.-**33).**- LIBRAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, EMITIR, Y EN GENERAL, SUSCRIBIR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, INCLUYENDO OBLIGACIONES CON O SIN GARANTÍA.-**34).**-EMITIR OBLIGACIONES Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO EN SERIE O EN MASA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO, PARA SER SUSCRITOS POR CUALQUIER PERSONA O INCLUSO, PARA SER COLOCADOS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA.-**35).**-EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS LABORALES, CIVILES, MERCANTILES O ADMINISTRATIVOS PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN MEXICANA TANTO CON 3 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, OBTENIENDO DE ÉSTAS, CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES DE SU OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE, CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE PRESTACIONES DE SERVICIOS, ASESORÍAS, SUPERVISIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA NECESARIOS O CONVENIENTES CON SUS ANTERIORES FINES.-**36).**-CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, SUSCRIPCIÓN, CAPITALIZACIÓN, FIDEICOMISO, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, FRANQUICIA, SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA, CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, ASOCIACIÓN Y OTROS, SEGÚN SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.-**37).**- REPRESENTAR A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, YA SEA DENTRO O FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CALIDAD DE COMISIONISTA, INTERMEDIARIO, REPRESENTANTE LEGAL, MANDATARIO O APODERADO EN LA MEDIDA EN QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.-**38).**-COMPRA, VENTA, DE EQUIPO PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y REPARACIÓN DEL MISMO.-**39).**-ALBAÑILERIA Y RECUBRIMIENTOS, PINTURA Y ACABADOS, FALSOS PLAFONES, O ELECTRICIDAD ALTA Y BAJA TENSIÓN, HERRERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, CANCELERIA, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, LIMPIEZA DE TANQUES DE ACERO O CONCRETO, CARPINTERÍA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN GENERAL, DECORACIÓN, REMODELACIÓN EN GENERAL.-**40).**-LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O ENCOMIENDA DE TERCEROS DE TODA CLASE OBRA PUBLICA O PRIVADA, CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y EDIFICIOS, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN, PLANTAS E INSTALACIONES PARA CASA-HABITACION, CON FINES COMERCIALES, INDUSTRIALES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE, MONTAJE E INSTALACIÓN DE CONCRETO O ACERO, QUE INCLUYE LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE CONCRETO.-**41).**-CONSTRUCCION DE PRESAS, SISTEMA DE RIEGO, CARRETERAS, PUENTES, EDIFICIOS, CAMPOS AÉREOS, CAMPOS MILITARES,

MERCADOS, ESCUELAS, CENTROS COMERCIALES, CAMPOS DEPORTIVOS, OBRAS PORTUARIAS, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA CIVIL Y TODAS LAS DEMÁS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION.-**42).**-CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE CAMINOS, BODEGAS, PUENTES, ESTRUCTURAS METALICAS, TANQUES DE CONCRETO Y ACERO, MANPOSTERIA , OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TENDIDO DE REDES ELECTRICAS Y SUBESTACIONES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, POTABILIZADORAS Y TRATAMIENTO DE BASURA.-**43).**-FORMULAR ESTUDIOS, PROYECTOS Y EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE CAMINOS, CARRETERAS, OBRAS HIDRÁULICAS, ENTUBACIÓN EN GENERAL TODOS AQUELLO QUE SEA TRABAJO DE INGENIERÍA EN TODAS SUS RAMAS Y ESPECIALIDADES OBRAS DE PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO, TERRACERÍAS PARA OBRAS VIALES, EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO, TRABAJOS AGRÍCOLAS COMO BARBECHO, SUBSUELO, RASTREO, NIVELACIÓN Y DESMONTES, PROPORCIONADOS POR CONTRATO.-**44).**-ESTUDIO, PROYECTO, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA OBRA PÚBLICA Y PRIVADA, Y POR ENCOMIENDA DE TERCEROS.-**45).**-ENAJENACIÓN POR CUENTA PROPIA O POR ENCOMIENDA DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y EDIFICIOS E INSTALACIONES, TANTO PARA HABITACIÓN COMO PARA FINES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE.-**46).**-LA ADQUISICIÓN, TRASMISIÓN DEL USO, GOCE Y/O DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO, DE ADMINISTRACIÓN O DE VIGILANCIA PARA BIENES INMUEBLES.-**47).**-COMPRAVENTA DE CASAS, TERRENOS, EDIFICIOS, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AGREGADOS, RECONSTRUCCIÓN.-**48).**-EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES.-**49).**-ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO Y LA CELEBRACIÓN DE FIDECOMISOS SOBRE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES.-**50).**-LA REALIZACIÓN DE TODA CONSTRUCCIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES Y LA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, TRANSFORMACION Y DEMOLICIÓN DE TODO TIPO DE OBRA.-**51).**-FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, LOTIFICACIÓN, CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE CONDOMINIOS, INSTRODUCCION DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOBRE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.-**52).**-LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CON PARTICULARES YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y CON DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD.-**53).**-EMITIR, ESCRIBIR, ACEPTAR, AFIANZAR, AVALAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PUDIENDO ASUMIR DEUDAS Y GARANTÍAS PROPIAS A FAVOR DE TERCEROS.-**54).**-LA REPRESENTACIÓN POR SI O POR TERCERAS PERSONAS EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO EN CALIDAD DE AGENTE, FACTOR, REPRESENTANTE LEGAL, MANDATARIO, COMISIONISTA, DISTRIBUIDOR O ALMACENISTA TODA CLASE DE EMPRESAS O PERSONAS EN TODAS AQUELLOS NEGOCIOS QUE DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE SE RELACIONES CON EL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD.-**55).**-LA CELEBRACION DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O RELACIONADAS CON EL OBJETO DE QUE SE TRATE Y LA ADQUICISION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O MERCANTIL PERMITIDA POR LA LEY.-**56).**-SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y RELACIONADOS AL MISMO.-**57).**-SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASESORÍA A PUBLICO Y PARTICULAR DE DIFERENTES NIVELES (MATERIAL PREESCOLAR PRIMARIA Y PREPARATORIA).-**58).**-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOVILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICINAS DE GOBIERNO MUNICIPAL ESTATAL, FEDERAL Y PARTICULARES.-COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA

NOTARÍA PÚBLICA 26 VILLAHERMOSA TABASCO

L.G.G.R.

CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, TLAPALERÍA, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, JARDINERÍA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD INTEGRAL ELÉCTRONICA.-**59).**-SERVICIOS EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD CON CONTROLES DE ACCESO REDES SOFTWARE CON SEGURIDAD ELECTRÓNICA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA CON CÁMARAS DE RED IP, SISTEMA DE DETENCIÓN DE INCENDIOS Y TORNIQUETES RENTA DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN Y CERCAS ELÉCTRICAS.-**60).**-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD Y MARKETING.-**61).**-LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS DE PIEL TALES COMO ZAPATOS, BOLSAS, CHAMARRAS, ABRIGOS, SOMBREROS, CINTOS ACCESORIOS DE USO Y CUIDADO PERSONAL ETC; ASI COMO REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR O CONEXA CON LA ANTERIOR.-**62).**-LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN COMERCILAIZACION DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS PARA COMPUTADORAS IMPRESORAS Y ARTÍCULOS, PRODUCTOS PARA OFICINAS.-**63)**.-LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN EN CUALQUIER FORMA, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA INDUSTRIA O DEL COMERCIO.-**64).**-LA ADQUISICIÓN EN PROPIEDAD DE LOS MUEBLES INMUEBLES NECESARIOS PARA SUS USOS Y OBJETOS DE LOS PERMITIDOS POR LA LEY, LLEVANDO AL EFECTO LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE INTERPONGA LAS LEYES.-**65).**-OBTENER O CONCEDER PRÉSTAMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES, OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, ENDORSAR O ABALAR TODA CLASE DE TÍTULO O CRÉDITO OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DE LOS TÍTULOS OMITIDOS O ACEPTADOS POR TERCEROS.-**66).**-PROPORCIONAR Y RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA Y DE OBRA DE EMPRESAS SIMILARES O CONEXAS.-**67).**-EN GENERAL EJECUTAR O CELEBRAR LOS ACTOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y MERCANTILES QUE FUEREN PERMITIDOS POR LAS LEYES PARA LOGRAR LOS FINES INDICADOS.-**68).**-LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE USO GENERAL Y ESPECIALIZADO.-**69).**-EL DESARROLLO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ORIENTADO A LA INTEGRACIÓN, MANEJO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL.-**70).**-EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A INTEGRAR, ADMINISTRAR, SALVAGUARDAR, ANALIZAR Y PROCESAR INFORMACIÓN TÉCNICA.-**71).**-ASESORÍA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECUPERACIÓN, INTEGRACIÓN, PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA INDUSTRIA EN GENERAL.-**72).**-REPRESENTACIÓN DE FABRICANTES Y DISTRIBUCIONES DE EQUIPOS Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO.-**73).**-SERVICIO EN SITIO DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA INTEGRACIÓN, ANÁLISIS, PROCEDIMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y DE QUIEN LO QUIERA.-**74).**-REPRESENTAR A TODA CLASE DE PERSONA FÍSICAS O MORALES YA SEA DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN EL EXTRANJERO EN CALIDAD DE DISTRIBUIDOS, COMISIONISTA, MEDIADOR, CONSIGNATARIO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.-**75).**-LA CONTRATACIÓN, HABITACIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODA CLASE DE PLANTA INDUSTRIALES ASÍ COMO COMPRAR, VENDER, POSEER, HIPOTECAR, TRASMITIR, TRASFERIR, GRABAR, PICNORAR, CEDER, ADQUIRIR, ARRENDAR, CONSTRUIR O USAR LOS BIENES INMUEBLES RÚSTICOS E URBANOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LOS OBJETOS SOCIALES.-**76).**-ADQUIRIR, POSEER, USAR, VENDER, CEDER, ARRENDAR Y DAR LICENCIAS MEXICANAS O EXTRANJERAS, DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES RELACIONADOS O ÚTILES CON RESPECTO A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD PATENTE.-**77).**-LA PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN

UNIÓN DE OTRAS, DE TODA CLASE DE SOCIEDADES, LA COMPRA VENTA Y APORTACIÓN DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES, LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRA SOCIEDADES, OTORGARLES ABALES Y OBTENER PARA ELLOS LOS FINANCIAMIENTOS NECESARIOS PARA SUS OBJETOS SOCIALES.-**78).-** TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA CON OTRAS SOCIEDADES, CONFORMAR ESTRATEGIAS DE ALIANZA PARA DIRIGIR, SUPERVISAR Y CUMPLIR LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD. -**79).-** LA OBTENCIÓN DE TODA CLASE DE CRÉDITO QUE LA SOCIEDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.-**80).-**SOLICITAR Y OBTENER DINERO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES Y SIN LIMITACIÓN A CUANTO A CANTIDADES, GIRAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR Y LIBRAR PAGARES, LETRA DE CAMBIO, GIROS, BONOS, OBLIGACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITO O COMPROBANTE DE ADEUDO Y GARANTIZAR SU ADEUDO ASÍ COMO EL PAGO DE SUS INTERESE QUE CAUSE MEDIANTE HIPOTECA, PRENDA, TRASMISIÓN O SESIÓN EN FIDEICOMISO DE TODOS O PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD Y VENDER, PIGNORAR O DISPONER EN CUALQUIER OTRA FORMA DE DICHOS VALORES Y OBLIGACIÓN.-**81).-**EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEDICADOS AL RAMO DE ABARROTES, VINOS Y LICORES, PRODUCTOS POPULARES DE FARMACIAS, PAPELERÍA, MERCANCÍA Y REGALOS EN GENERAL EN TIENDAS DEPARTAMENTALES, SUPERMERCADOS Y MINI SUPERMERCADOS.-**82).-**LA COMPRAVENTA, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALIZABLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LAS CARACTERÍSTICAS REFERIDAS EN EL INCISO ANTERIOR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.-**83).-**LA PARTICIPACIÓN DE TODA CLASE DE ASOCIACIONES, CONVERSIONES, CONVENIOS DE COORDINACIÓN, ASESORÍAS MERCANTIL, ENLACE Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS RELATIVOS A LA MISMA ACTIVIDAD, PARA AUTORIDADES O PARTICULARES EN LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN ADMISIBLES A LAS LEYES MEXICANAS Y A LA NATURALEZA DE LA SOCIEDAD.-**84).-**LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, CONTRATOS, ACTOS JURÍDICOS Y MATERIALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, POR CUENTA PROPIA, ASOCIADA O DE TERCEROS.-**85**).-LA EXPLOTACIÓN DE TECNOLOGÍA, EL APROVECHAMIENTO DE PATENTES, FRANQUICIAS Y MARCAS, LA IMPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN BAJO CUALQUIER FORMA LEGAL, DE LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS RELATIVOS A LA EXPLOTACIÓN DE SU OBJETO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS, CONVENIENTES, CONEXOS, ANEXOS, O INCIDENTALES A LOS FINES ANTERIORES, EN CUANTO RESULTEN FAVORABLES AL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.-**86).-**SUMINISTRO DE TODO TIPO DE INSUMOS Y PRODUCTOS PARA TODO TIPO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y HOSPEDAJE.-**87).-**RENTA DE EQUIPO DE RESTAURANTE, MESAS, SILLAS, MANTELERÍA, CUBIERTOS Y TODO LO RELACIONADO CON ESTE RAMO.-**88).-**RENTAR, POSEER U OTORGAR O CONCESIONAR TODO GÉNERO DE FRANQUICIAS QUE CONTEMPLE EL DERECHO POSITIVO MEXICANO.-**89).-**ACTUAR COMO COMISIONISTA O MEDIADOR MERCANTIL DE TODO TIPO DE PRODUCTOS.-**90).-**LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES Y MERCANTILES, NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.-**91**).-CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DESARROLLO, EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, GASTRONÓMICA Y DE SERVICIOS.-**92).-**ASESORÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE COMPUTO.-**93).-**PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS DEL RAMO DE LA INFORMÁTICA.-**94).-** EXPLOTACIÓN DE PATENTES Y MARCAS PROPIAS Y AJENAS.-**95**).-IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL RAMO DE LA INFORMÁTICA.-**96).-**EL EJERCICIO DE LA INDUSTRIA Y EN ESPECIAL DE LA

CONSTRUCCIÓN Y DEL COMERCIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE ARQUITECTURA POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TALES COMO: CAMINOS, PUENTES, EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADAS CASAS- HABITACIÓN, CONJUNTOS HABITACIONALES, CONDOMINIOS, VÍAS FÉRREAS, POR TU ÁREAS Y MARÍTIMAS, PAVIMENTACIÓN OBRAS DE AGUAS POTABLES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO OLEODUCTOS O GASODUCTOS, DESMONTO Y ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEA DE TUBERÍAS.-**97**).-TRASPORTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y TODA CLASE DE EQUIPO DE TRASPORTE, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, Y TODA CLASE DE INSTALACIONES PETROLERAS, EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA MECÁNICAS, SOLDADURA INDUSTRIAL EN GENERAL Y APLICACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA CORROSIÓN.-**98).**-RECONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS DE ESTRUCTURAS PETROLERAS, MARINAS Y TERRESTRES.-**99).**-CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CASCOS Y EMBARCACIONES METÁLICAS.-**100**).-HERRERÍA Y PALERÍA EN GENERAL.-**101).**-REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS Y NEUMÁTICAS.-**102).**-RECTIFICACIÓN DE TALLADO CON MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.-**103).**-REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS.-**104).**-GALVANIZADO, NIQUELADO Y CROMADO INDUSTRIAL.-**105).**-FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SERVICIO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE REFACCIONES, EQUIPO HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS INDUSTRIALES.-**106).**-COMPRAR, VENDER, ALMACENAR, DISTRIBUIR, SER REPRESENTANTE, COMISIONISTA Y NEGOCIAS CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.-**107).**-ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ACCIONES Y PARTICIPACIONES, EN OTRAS EMPRESAS CON FINES SIMILARES A LOS QUE PROPONE LA SOCIEDAD.-**108).**-ADQUIRIR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PERMITAN LAS LEYES PARA CONSEGUIR EL OBJETO SOCIAL.-**109).**-LA COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TODAS CLASES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LA REALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS.-**110).**-LA COMPRA VENTA DE MAQUINARIA E EQUIPO IMPLEMENTOS Y REFACCIONES DE TODO TIPO, LA COMPRA VENTA DE MATERIALES RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN.-**111).**-LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE FRACCIONAMIENTOS Y LOTIFICACIÓN DE TERRENOS.-**112).**-LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NO PROHIBIDOS POR LA LEY Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON LAS FINALIDADES ANTES MENCIONADAS.-**113)**.-ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, PINTURA, IMPERMIALIZACIONES, PROTECCIÓN ANTI CORROSIBLES A TANQUES, EQUIPOS, TUBERÍAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y METÁLICA, COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO, PARA ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS EN TUBERÍAS, EQUIPOS E SIMILARES.-**114)**.-CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, INSTRUMENTACIÓN, SOLDADURA Y PALERÍA.-**115).**-ASÍ MISMO PODRÁ HACER CONTRATOS Y TRABAJOS PARA LA EMPRESA PARAESTATAL PETRÓLEOS MEXICANOS.-**116).**-REALIZAR POR CUENTA PROPIA Y/O POR ENCARGO O, MANDATO POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORALES, DEPENDENCIAS OFICIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, TODO GÉNERO DE UTILIDADES EN EL RAMO DE LA INGENIERÍA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES Y MARINAS.-**117).**-EL EJERCICIO DE LA INDUSTRIA Y EN ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL COMERCIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE ARQUITECTURA POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TALES COMO: CAMINOS,

PUENTES, EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CASAS-HABITACIÓN, CONJUNTOS HABITACIONALES, CONDOMINIOS, VÍAS FÉRREAS, POR TIERRA Y MARÍTIMAS, PAVIMENTACIÓN, OBRAS DE AGUA POTABLES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, DESMONTE Y ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE TUBERÍAS.-**118).**-TRASPORTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA INDUSTRIA Y TODA CLASE DE EQUIPO DE TRASPORTE, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE PETRÓLEOS Y SUS DERIVADOS Y TODO CLASE DE INSTALACIONES PETROLERAS, EDIFICACIÓN, ESTRUCTURAS METÁLICAS, SOLDADURA INDUSTRIAL EN GENERAL Y APLICACIÓN DE PROTECCIONES CONTRA CORROSIÓN.-**119).**-RECONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y ESTRUCTURAS PETROLERAS MARINAS Y TERRESTRES.-**120).**-CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CASCOS Y EMBARCACIONES METÁLICAS.-**121).**-HERRERÍA Y PALERÍA EN GENERAL.-**122).**-REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS Y NEUMÁTICAS.-**123).**-RECTIFICACIÓN Y TALLADO CON MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.-**124).**-REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS.-**125).**-GALVANIZADO, NIQUELADO Y CROMADO INDUSTRIAL.-**126**).-FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SERVICIO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE REFACCIONES, EQUIPO HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, MAQUINARIA E IMPLEMENTO INDUSTRIALES.-**127).**-COMPRAR, VENDER, ALMACENAR, DISTRIBUIR, SER REPRESENTARTE, COMISIONISTAS Y NEGOCIAR CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.-**128).**-ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ACCIONES Y PARTICIPACIONES, EN OTRAS EMPRESAS CON FINES SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA SOCIEDAD.-**129).**-PROPORCIONAR Y RECIBIR ASESORÍA TÉCNICA Y DE OBRA DE EMPRESAS SIMILARES O CONEXAS.-**130).**-EN GENERAL EJECUTAR O CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y MERCANTILES QUE FUEREN PERMITIDOS POR LAS LEYES PARA LOGRAR LOS FINES INDICADOS.-**131).**-OBRAS CIVIL.-A).-ESTRUCTURA DE CONCRETO: TANQUES, SILOS, CHIMENEAS, PREFABRICADOS, PRETENSADOS, PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTROL Y CASETAS, SIFONES, PRESAS, DIQUES Y VERTEDORES.-B).-ESTRUCTURAS METÁLICAS: TECHUMBRES, TANQUES, PALERÍA Y SOLDADURA, MONTAJE, PUNTOS, ESTRUCTURA DE CONTROL Y SOPORTARÍA.-C).-EDIFICACIÓN: ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTO, PINTURA, FALSOS PLAFONES, HERRERÍA, CANCELERÍA EN GENERAL, VIDRIERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, DECORACIÓN, VIVIENDA INDUSTRIALIZADA.-D).-INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS: LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, REDES DE GAS, ALUMBRADO PÚBLICO, DRENAJES, PLANTAS, POTABILIZADOS, Y TRATAMIENTO, GUARNICIÓN Y BANQUETAS, VIVEROS, PARQUES Y JARDINES.-E).-MOVIMIENTO DE TIERRA Y TOPOGRAFÍA: PRESAS DE ALMACENAMIENTO, PRESAS DERRIBADORAS, CANALES, DUCTOS PLUVIALES, CALCAMOS COLECTORES, PASOS DE AGUA POTABLES Y DRENES (EXCAVACIÓN, RECUBRIMIENTOS, ESTRUCTURAS, ETC.), DESAZOLVES Y DESHIERBES, OBRAS DE PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO, TERRACERÍA PARA OBRAS VIALES, EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO, TRABAJOS APREAGRICOLAS, (BARBECHO, SUB-SUELO, RASTREO, NIVELACIÓN, DESMONTES), ACARREOS, PRODUCCIÓN DE AGREGADOS, DRENAJE EN CAMINOS Y FERROCARRILES.-**132).**-INDUSTRIAL Y ELECTROMECÁNICA.-A).-PLATAS INDUSTRIALES: OBRAS DE REFINACIÓN, PETROQUÍMICA, PLANTAS DE RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE HIDROCARBUROS, PROCURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO.-B).-PLANTAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL BAJA Y ALTA TENSIÓN SUBESTACIONES: HIDROELÉCTRICA, TERMOELÉCTRICA, GEOMÉTRICAS, NUCLEOELÉCTRICAS, GENERADORES DE VAPOR,

NOTARÍA PÚBLICA 26 VILLAHERMOSA TABASCO

L. L. G. R.

TURBO GENERADORES Y TURBO MOTORES.-C).-LÍNEAS Y REDES DE CONDUCCIÓN: LENEAS DE TRAS MICCIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN, TABLEROS, SUBESTACIONES Y ELECTRICIDAD EN GENERAL.-D).-MANEJO Y TRASPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS: OBRAS DE: CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, BATERÍA DE RECOLECCIÓN, BATERÍA DE SEPARACIÓN, ESTACIONES DE MEDICIÓN, ESTACIONES DE CALDERAS, ESTACIONES DE COMPRESORAS, ESTACIONES DE RECÓMPRENOS, ESTACIONES DE ALMACENAMIENTO DE BOMBEO Y MEDICIÓN, ESTACIONES DE REM BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO E INYECCIÓN DE AGUA, PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA DE DESECHOS.-**133).-** INSTALACIONES:-A).-EN EDIFICIOS: MECÁNICA, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS.-B).-TELECOMUNICACIONES: SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, TELÉGRAFOS, TELÉFONOS, RADIO, SISTEMA DE MICRO ONDAS, TELE MEDICIÓN Y SISTEMAS DE MONITOREO.-C).-INSTALACIONES ESPECIALES: AYUDAS VISUALES EN PISTAS AÉREAS, AYUDAS ELÉCTRICAS EN PISTAS AÉREAS, AIRE ACONDICIONADO, INTERCOMUNICACIÓN Y O SONIDO, OXIGENO, VACÍO Y AIRE COMPRIMIDO, SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRÓNICAS, ELEVADORES, INSTALACIONES PARA ALBERCAS, APARTA RAYOS, SINCROELEVADORES, AISLANTES TÉRMICOS Y AJUSTICOS, CERCAS, MALLAS DE ALAMBRE, INSTALACIONES DE MATERIAL REFRACTARIO, REFRIGERACIÓN, ELECTRO MECÁNICAS.-**134).-**ESPECIALIZADAS:-A).-CIMENTACIÓN: PILAS, PILOTES Y TABLA DE ESTACAS, ESPECIALIZADAS, TRATAMIENTO DE CIMENTACIONES, ATAGUÍAS, MURO MILLAR Y PILOTES DE CONTROL.-B).-EXCAVACIONES SUB-TERRENAS: TÚNELES, CASAS DE MÁQUINAS SUB-TERRANEAS, LUMBRERAS Y ACUEDUCTOS.-C).-OBRAS SUB-ACUÁTICAS: OLEODUCTOS, GASODUCTO, ACUEDUCTOS, POLIDUCTOS ETC.-D).-CONSTRUCCIONES DE VÍAS: TENDIDO DE VÍA, PRODUCCIÓN O COLOCACIÓN DE BALASTRO.-E).-OBRAS ARTÍSTICAS: MURALES, ESCULTURAS, RESTAURACIÓN DE OBRAS.-F).-DEMOLICIONES.-G).-PLANTAS POTABILIZADORAS O DE TRATAMIENTO.-H).-LIMPIEZA TANQUES Y NUEVAS SOPORTERÍAS.-I).-PERFORACIÓN PARA POZOS DE AGUA.-J).-OTRAS.-**135).-**SERVICIOS PROFESIONALES.-A).-PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO, PROYECTO Y DISEÑO DE INGENIERÍA CIVIL: DE VÍAS TERRESTRES, DE PUERTOS, DE AEROPUERTOS, DE OBRAS HIDRÁULICAS, DE INGENIERÍA EN URBANIZACIÓN, DE ESTRUCTURAS, DE PROYECTOS INTEGRALES, DESCÉNTRALES ELÉCTRICAS.-B).-PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO, DISEÑO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, PETROLERA, PETROQUÍMICA, MINERA, SIDERÚRGICA Y ANÁLOGA: INGENIERÍA BÁSICA, DISEÑO DE EQUIPO, INGENIERÍA DE DETALLE, INGENIERÍA DE PROCESOS.-C).-PLANEACIÓN, ANTE EL PROYECTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRO MECÁNICA: HIDRÁULICOS-SANITARIAS, ELÉCTRICOS, DE TELECOMUNICACIONES, DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, DE CENTRALES ELÉCTRICAS.-D).-PLANEACIÓN, ANTE PROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS: EDIFICACIÓN, URBANOS, PARQUES, MONUMENTOS, DECORACIÓN DE EXTERIORES, DECORACIÓN DE INTERIORES, EDIFICIOS COMERCIALES, Y RESIDENCIALES.-E).-ESTUDIOS TÉCNICOS DE APOYO: AGROLOGÍA, Y DESARROLLO PECUARIO, HIDROLOGÍA, MECÁNICAS DE SUELOS, TOPOGRAFÍAS, GEOLOGÍA, GEOTÉCNICAS, GEOFÍSICAS Y GEOTÉRMICAS, OCEANOGRAFÍA, METEOROLOGÍA, AEROFOTOGRAMETRÍA, CARTOGRAFÍA Y FOTO INTERPRETACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y FÍSICO.-F).-LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD: LABORATORIO DE SUELOS, LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES, RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL, SERVICIO Y ORGANIZACIÓN, INFORMÁTICA, SISTEMAS, DICTÁMENES Y PERITAJE, AVALÚOS.-**136).-**IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO EQUIPO Y MAQUINARIA.-**137).-**FABRICACIÓN, ADQUISICIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.-**138).-**ESTABLECER, ARRENDAR, OPERAR Y NEGOCIOS EN CUALQUIER FORMA COMO FÁBRICAS, PLANTAS, LABORATORIOS, ALMACENES, OFICINAS, TIENDAS Y

DEMÁS ESTABLECIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES.-**139).**-MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL A EQUIPOS, EDIFICIOS, PLANTAS INDUSTRIALES E INSTALACIONES TERRESTRES Y MARINAS.-**140).**-DESCONTAMINACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS CONTAMINADAS POR HIDROCARBUROS EN TIERRA, RÍOS, LAGOS, LAGUNAS, PANTANOS Y MAR.-**141).**-AUDITORIAS DE SEGURIDAD, REVISIÓN A DUCTOS, INSTALACIONES TERRESTRES O MARINAS.-**142).**-REALIZAR AUDITORÍAS AMBIENTALES.-**143).**-REALIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA A EDIFICIOS Y A INSTALACIONES.-**144).**-COMERCIALIZACIÓN Y PROVISIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES, REFACCIONES E INSUMOS, PRODUCTOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y PRODUCTOS PETROLEROS Y QUÍMICOS NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, MECÁNICA, AUTOMOTRIZ Y ELÉCTRICA, MAQUINA PESADA, ELECTRÓNICAS, QUÍMICAS, ETC. PARA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, A RADIO COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y PUBLICITARIA E INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIAL INSTALACIÓN Y EQUIPO QUIRÚRGICO PARA HOSPITALES.-**145).**-COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, QUÍMICA, PETROQUÍMICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, ASÍ COMO TODOS LOS QUIPOS INSUMOS Y ACCESORIAS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.-**146**).-COMERCIALIZAR TODA CLASE DE EQUIPO DE CÓMPUTO ACCESORIO, CONSUMIBLE, Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES.-**147**).-EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES YA SEA CIVILES O MERCANTILES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDA POR LAS LEYES QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD.-**148).**-LA CREACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE SISTEMAS DE DESARROLLO INFORMÁTICOS, INCLUYENDO LOS NOMINADOS POR TALES DE LA RED MUNDIAL DE TELECOMUNICACIÓN DENOMINADA INTERNET.-**149).**-COMPRA Y VENTA DE EQUIPO DE PRODUCTOS DE PINTURA E IMPERNEABLIZANTES EN GENERAL.-**150**).-IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA.-**151).**-IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE EQUIPO, MUEBLE DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN GENERAL.-**152).**-DESARROLLO, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN, VENTA, DISEÑO, ACCESORIA, CURSO DE CUALQUIER TIPO DE EQUIPOS, ELECTRÓNICOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES (SOFTWARE), CONTRATACIÓN DE SERVICIO CON CLIENTES, COBRANZAS, CONVENIOS CON TÍTULOS DE CRÉDITO.-**153).**-IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR Y EN GENERAL NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA POR LA MAQUINARIA ACESSORIOS, ARTÍCULOS, REPUESTOS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS.-**154).**-ESTABLECER, ADQUIRIR, CONTRUIR, ARRENDAR, OPERAR Y POSEE EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY BODEGAS, OFICINAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES CON LA SOCIEDAD, ASI COMO ADQUIRIR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, INCLUYENDO EN SUS ACCIONES BIENES Y DERECHOS.-**155).**-ESTABLECER SUCURSALES Y SUBSIDIARIAS EN LA REPUBLICA MEXICANA Y EN EL EXTRANJERO.-**156).**-FABRICA Y MAQUINA DE TODO TIPO DE ROPA Y UNIFORMES INDUSTRIALES GUANTES DE TODOS LOS MATERIALES CON QUE SE PRODUCEN ESTOS ARTÍCULOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BOMEROS, TODO TIPO DE CONEXIONES Y ADAPTADORES Y ACCESORIOS.-**157).**-ARRENDAR, Y SUBARRENDAR DAR Y OBTENER COMODATO ACTIVA O PASIVAMENTE, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR Y OPERAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, FABRICAS, TALLERES, EJIDOS, TERRENOS, FINCAS, ORTALIZAS, GRANJAS, INVERNADEROS, MAQUINARIA Y EQUIPO, SOFTWARE INFORMATIVO.-**158).**-EL DISEÑO, LICENCIA, USO, REGISTRO, EXPLOTACIÓN, ADQUISICIÓN Y ENAJENAMIENTO DE TODO TIPO DE MARCAS INDUSTRIALES Y

DE SERVICIO, LICENCIAS, FRANQUISICAS, SECRETOS INDUSTRIALES, PATENTES, MARCAS, INVENSIONES Y PROCESOS, NOMBRES Y AVISOS COMERCIALES, DESECHOS DE PROPIEDAD, INSDISTRA Y INTELECTUAL ASI COMO DISPONER DE ELLOS.-**159).**-PRESTAR TODA CLASE DE PLANEACIÓN, SUPERVICION, PRODUCION, PRUEBAS, COORDINACIÓN, PROMOCIÓN, PROYECTOS, ESTUDIOS, CONSULTORIAS, ACCESORIAS, ASISTENCIAS Y ASESORIAMIENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS, ADMINISTRATIVOS, FISCALES, CONTABLES, FINANCIEROS, LEGALES, CULTURALES, LABORALES, ORGANIZATIVOS Y ESPECIALIZADOS EN CUALQUIER RAMA DE LA CIENCIA, ARTES, PROFESIONES Y OCUPACIONES TALES COMO AHORRO DE ENERGÍA, ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, ACTIVIDADES RECREATIVAS, AGROINDUSTRIAL, ACREDITACIÓN Y MANEJO DE LABORATORIOS, AMORTIZACIÓN DE PROCESOS, ADAPTACIÓN Y ADOPCIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, CAPACITACIÓN A TODOS LOS NIVELES Y ESPECIALIDADES, CARACTERIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS, CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN LABORAL ETC.- **160).**-ELABORACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS, DESARROLLO, DISEÑO, REMODELACIÓN, DEMOLICIÓN, EQUIPAMIENTO, CONTROL Y TODO LO RELATIVO Y NECESARIO EN LA FORMA GENÉTICA TOTAL Y PARTICULAR Y DESCRIPTIVA MÁS AMPLIA QUE EXISTA, PARA ÁREAS TÉCNICAS, HOSPITALARIAS, BIOLÓGICAS, ADMINISTRATIVAS, POSTULARÍAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, FORESTALES, FINANCIERAS, SANITARIAS, DE DIMENSIÓN, AGROPECUARIAS, EDUCATIVAS, MARINAS, INDUSTRIALES, CALIDAD, ECOLÓGICAS, DEPORTIVAS, PETROLERAS, COMUNICACIÓN, Y EN GENERA INGENIERÍAS DE TODO TIPO Y NATURALEZA, ASI COMO DE CUALQUIER RAMA DEL SABER HUMANO SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, ANEXOS, CONEXOS Y MILITARES.-**161).**-EL DISEÑO, LICENCIA, USO, REGISTRO, EXPLORACIÓN, ADQUISICIÓN Y ENAJENAMIENTO DE TODO TIPO DE MARCAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, LICENCIAS, FRANQUICIAS, SECRETOS INDUSTRIALES, PATENTES, MARCAS, INVERSIONES Y PROCESOS, NOMBRES Y AVISOS COMERCIALES, DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, ASÍ COMO DISPONER DE ELLOS.- **A).**-LA COMPRA, VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS Y USADOS, ASÍ COMO MOTOS NUEVAS Y USADAS, **B).**-LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS Y MÁS PRODUCTOS VINCULADOS AL OBJETO DE LA SOCIEDAD DE COMERCIO; **C).**-LA CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER VENDIDOS POR LA EMPRESA EN EL DOMICILIO DE ÉSTA; **D).**-ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A EMPRESAS AUTOMOTORAS; **E).**-LA COMPRA Y CENTA DE AERONAVES, LANCHAS DEPORTIVAS, VELEROS, YATES, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE EMBARCACIÓN MARÍTIMA, **F).**- COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS, ACCESORIOS Y/O REPUESTOS DE VEHÍCULOS ENTENDIDO ESTOS COMO CAMIONES, CAMIONETAS, PICK-UP, CARROS DE PASEO, MOTOS, ETC. **G)** REALIZACIÓN DE REPARACIONES, ADAPTACIONES DE ACCESORIOS O CUALQUIER MODIFICACIÓN EXTERNA E INTERNA A VEHÍCULOS AUTOMOTORES.- - - -

REDUCIDO EL CAPITAL SOCIAL EN UNA CANTIDAD IGUAL AL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN CANCELADA".- ESTARA SUJETA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -CAPITULO SEGUNDO: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**- - -SEXTA.-CAPITAL SOCIAL.**-EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA VARIABLE EL CAPITAL MÍNIMO, SIN DERECHO A RETIRO, ES LA CANTIDAD DE **$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** REPRESENTADO POR **CIEN ACCIONES** NOMINATIVAS Y COMUNES CON **VALOR NOMINAL CADA UNA DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA QUE SE INDICA EN LAS CLAUSULAS TRANSITORIAS DE ESTA ESCRITURA; EL CAPITAL MÁXIMO ES ILIMITADO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

REVOCADOS SUS NOMBRAMIENTOS O SEAN DESIGNADOS SUS SUCESORES Y ESTOS TOMEN POSECION DE SUS CARGOS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE INTEGRARA POR EL NUMERO DE CONSEJEROS PROPIETARIOS QUE EN CADA CASO ACUERDE LA ASAMBLEA QUE LOS ELIJA Y PODRAN ELEGIRSE SUPLENTES QUE ACTUARAN A FALTA O POR AUSENCIA DE LOS RESPECTIVOS PROPIETARIOS.- - - - - - - - -

- - -**B)**.-TODO ACCIONISTA O GRUPO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS UN VEINTICINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, TENDRA EL DERECHO DE DESIGNAR UN CONSEJERO PROPIETARIO Y A UN SUPLENTE.- - - - - - - -

**AUTORIZADAS A USAR LA FIRMA SOCIAL, ASI COMO PARA FIRMAR CHEQUES, PARA RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD.**- - - -

MERCANTILES, TODAS LAS ASAMBLEAS DEBERAN CELEBRARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- - - -

- - -**E)**.-EN CUALQUIER OTRO CASO EN QUE ASI LO DISPONGAN LAS LEYES.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -**VIGESIMA PRIMERA.-LIQUIDACION.**-DISUELTA LA SOCIEDAD SE PONDRA EN LIQUIDACION PARA TAL PROPOSITO, LOS ACCIONISTAS EN LA MISMA ASAMBLEA EN QUE SE ACUERDE O RECONOZCAN LA DISOLUCION, NOMBRARAN UNO O MAS LIQUIDADORES QUIENES PODRAN NO SER ACCIONISTAS, LES SEÑALARAN SUS FACULTADES Y LA REMUNERACION QUE LES CORRESPONDA, Y FIJARAN EL PLAZO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CONTENIDO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -**5.**-SE ACORDO EN ESTA ASAMBLEA OTORGAR A LA PERSONA QUE FUERA EL ADMINISTRADOR UNICO, QUE EN ESTA OCASION RECAYO EN LA C. **LENNY GUADALUPE RAMON ALMEIDA**, **UN PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER PARA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y PARA ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, ASI COMO TAMBIEN PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO,** EL APODERADO TENDRA FACULTADES PARA OCURRIR ANTE TODA CLASE DE OFICINAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS Y DESENTRALIZADOS DE CUALQUIER NIVEL Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS DE NATURALEZA QUE CORRESPONDA, LICITE Y HAGA OFERTA DEL MONTO QUE SEA NECESARIO, ASI MISMO PODRA HACER PRESENTACION DE PROPOCISIONES, APERTURA DE PROPOCISIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD; ACTUANDO SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (2,858) DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y SUS CORRELATIVOS DE LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, Y DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.-POR LO QUE DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EL APODERADO PODRA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES EN JUICIO Y FUERA DE EL PRESENTAR QUEJAS, QUERELLAS, DENUNCIAS Y CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, PROMETER EN ARBITROS CELEBRAR CONVENIOS Y RENUNCIAS, TRANSIGUIR LOS NEGOCIOS QUE AFECTEN A LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARA QUE INICIE Y DE TERMINO COMO LE PAREZCA DESISTIRSE INCLUSO DE TODA CLASE DE JUICIO RECURSOS ARBITRAJES Y PROCEDIMIENTOS, EN GENERAL DE CUALQUIER ORDEN Y PARA INICIAR Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS LABORALES TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 692 (SEIS-NUEVE-DOS) 695 (SEIS-NUEVE-CINCO), 786 (SIETE-OCHO-SEIS), FRACCIONES I (PRIMERA) VI (SEXTA) 899 (OCHO-NUEVE-NUEVE) EN RELACION CON LO APLICABLE DE LAS NORMAS RELATIVAS DE LOS CAPITULOS XII Y XVII DEL TITULO CATORCE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y DERECHOS EN MATERIA DE PERSONALIDAD ESTABLECEN DICHAS DISPOSICIONES, EN CONSECUENCIA, DE MANERA ENUNCIATIVA, PODRA EN NOMBRE DE LA EMPRESA ABSOLVER POSICIONES TRANSIGUIR O CONVENIR CON LA CONTRAPARTE CONCURRIR A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDAS Y EXCEPCIONES Y OFRECIMIENTOS Y ADMISION DE PRUEBAS, ASI MISMO TENDRA FACULTADES PARA INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A CONTRATOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO REGLAMENTO, SEGURO SOCIAL E INFONAVIT, EN LOS CONCERNIENTE A RELACIONES OBRERO-PATRONALES, TENDRA LA FACULTAD PARA CONTRATAR IMPONER DISCIPLINA, RESINDIR Y TERMINAR RELACIONES DE TRABAJO, Y EN GENERAL MEDIANTE HIPOTECA, PRENDA, TRANSMISION O CESION EN FIDEICOMISO DE TODO O PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD Y VENDER, PODRAN RECIBIR CHEQUES, COBROS, DOCUMENTOS, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y FIRMAR DOCUMENTOS POR LAS MISMAS.- - - -

LA SEÑORITA **LENNY GUADALUPE RAMON ALMEIDA,** MEXICANA, SOLTERA, ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, EN DONDE NACIO EL TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PROFESIONISTA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **RAAL930513BZ4**, CURP: **RAAL930513MTCMLN03** AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEGÚN MANIFIESTA Y NO ACREDITA, CON DOMICILIO EN CARRETERA COMALCALCO JALPA DE MENDEZ, S/N RANCHERIA CUXCUXXAPA, COMALCALCO TABASCO.- - - -

=====LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO, EL SIGUIENTE, Y EN SU CASO EL (**2,876**) **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS**, EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN.- - - - - - - - -

=====**ARTICULO NOVENO**.-LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.- - - - - - - - - - - - -

- - -LA PRESENTACIÓN PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CREDITO SE CONFIERE.-**I**.-MEDIANTE PODER INSCRITO DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.-**II**.-POR SIMPLE DECLARACION ESCRITA DIRIGIDA AL TERCERO CON QUIEN HABRÁ DE CONTRATAR DEL REPRESENTANTE.-EN CASO DE LA FRACCION, I LA REPRESENTACIÓN SE ENTENDERÁ CONFERIDA RESPECTO DE CUALQUIER PERSONA EN EL DE LA FRACCION II, SOLO RESPECTO DE AQUELLA A QUIEN LA DECLARACION ESCRITA HAYA SIDO DIRIGIDA.-EN AMBOS CASOS, LA REPRESENTACIÓN NO TENDRÁ MAS LIMITES QUE LOS QUE EXPRESAMENTE LA HAYA FIJADO EL REPRESENTANTE EN EL INSTRUMENTO O DECLARACION RESPECTIVOS.- - - - - - - - - - - -